AVISO SOBRE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA

Gobierno Municipal de Linares
Administración 2018 - 2021

El Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 227 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, convoca en atención al acuerdo 453 de la Sesión Ordinaria Número 84 de fecha 09 de Abril de 2021 a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a las Propuestas de Modificación por Adición, Reforma o Derogación al **REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

I. **Requisitos:** En el proceso de la presente **CONSULTA PÚBLICA** sólo podrán participar los ciudadanos del Municipio que cuenten con identificación oficial vigente.

II. **Período de la consulta:** 15-quince días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

III. **Objeto: INICIATIVA DE MODIFICACIÓN POR ADICIÓN, REFORMA Y DEROGACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES** que contiene la mejora continua de los servicios públicos en la medida en que se modifiquen las condiciones socioeconómicas del municipio, por su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas y la aprobación de nuevas disposiciones legales en el ámbito estatal que requieran la modificación de los reglamentos municipales.

IV. **Propuestas:** Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio del Ayuntamiento y presentadas en la Oficina del H. Cabildo del Municipio de Linares, Nuevo León, situada en el Primer piso del Palacio Municipal, ubicado en Miguel Hidalgo Número 100, Colonia Centro, de esta Ciudad de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 15:00 horas, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente, además de anexar copia simple de identificación oficial vigente.

Los proyectos de los reglamentos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, situada en el Primer piso del Palacio Municipal, ubicado en Miguel Hidalgo Número 100, Colonia Centro, de esta Ciudad de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 15:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de Internet: www.linares.gob.mx.

Linares, Nuevo León, a 09 de abril de 2021.

PROFR. ABEL MACIAS TREVIÑO
Encargado de Despacho del Presidente Municipal en Términos de lo previsto por el Artículo 60 fracción II Párrafo Cuarto y Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMÓN 2018 - 2021
LINARES, N.L.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
LINARES, N.L.
ADMÓN 2018 - 2021
SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO

LIC. ADRIANA ISABEL GONZALEZ FLORES
Secretaria del Ayuntamiento

AVISO SOBRE INICIO DE CONSULTA PÚBLICA

Gobierno Municipal de Linares
Administración 2018 - 2021

El Ayuntamiento del Municipio de Linares, Nuevo León, de conformidad con lo establecido en la fracción V del artículo 227 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, convoca en atención al acuerdo 453 de la Sesión Ordinaria Número 84 de fecha 09 de Abril de 2021 a especialistas, académicos e investigadores, legisladores, instituciones públicas y privadas, servidores públicos, trabajadores y a la comunidad en general interesados en participar con sus opiniones, propuestas y experiencias en torno al marco jurídico administrativo, respecto a las Propuestas de Modificación por Adición, Reforma o Derogación al **REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN, AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE SE DEDICAN AL EXPENDIO, VENTA O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE LINARES, NUEVO LEÓN**, en los siguientes términos:

I. **Requisitos:** En el proceso de la presente **CONSULTA PÚBLICA** sólo podrán participar los ciudadanos del Municipio que cuenten con identificación oficial vigente.

II. **Período de la consulta:** 15-quince días hábiles a partir de la publicación del presente aviso en el Periódico Oficial del Estado.

III. **Objeto: INICIATIVA DE MODIFICACIÓN POR ADICIÓN, REFORMA Y DEROGACIÓN A REGLAMENTOS MUNICIPALES** que contiene la mejora continua de los servicios públicos en la medida en que se modifiquen las condiciones socioeconómicas del municipio, por su crecimiento demográfico, surgimiento y desarrollo de actividades productivas y la aprobación de nuevas disposiciones legales en el ámbito estatal que requieran la modificación de los reglamentos municipales.

IV. **Propuestas:** Las opiniones, propuestas y/o planteamientos deberán ser dirigidas a la Presidenta de la Comisión de Gobierno, Reglamentación y Patrimonio del Ayuntamiento y presentadas en la Oficina del H. Cabildo del Municipio de Linares, Nuevo León, situada en el Primer piso del Palacio Municipal, ubicado en Miguel Hidalgo Número 100, Colonia Centro, de esta Ciudad de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 15:00 horas, las cuales deberán estar fundamentadas y contener nombre, domicilio, teléfono y firma del proponente, además de anexar copia simple de identificación oficial vigente.

Los proyectos de los reglamentos estarán a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento de Linares, Nuevo León, situada en el Primer piso del Palacio Municipal, ubicado en Miguel Hidalgo Número 100, Colonia Centro, de esta Ciudad de Linares, Nuevo León, en el horario de las 09:00 a las 15:00 horas. Asimismo, estará disponible en la página oficial de Internet: www.linares.gob.mx.

Linares, Nuevo León, a 09 de abril de 2021.

PROFR. ABEL MACIAS TREVIÑO
Encargado de Despacho del Presidente Municipal en Términos de lo previsto por el Artículo 60 fracción II Párrafo Cuarto y Quinto de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ADMÓN 2018 - 2021
LINARES, N.L.

LIC. ADRIANA ISABEL GONZALEZ FLORES
Secretaria del Ayuntamiento